

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Plantilla de personal

La Unidad de Transparencia del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para generar las citas presenciales para la realización de trámites y servicios que otorga el Instituto; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “la Ley”), a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, dependiente del IMEVIS, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- a) Nombre del Administrador: Luis Antonio Ortiz Bernal
- b) Cargo: Director de Administración Y Finanzas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Plantilla de personal

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Clave del servidor público, No. De plaza, Nombre, Adscripción, Nivel y Rango, RFC, CURP, número de cuenta, número de ISSEMYM

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

El personal del IMEVIS tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control, vigilancia y sanción, así como las demás que resulten legamente procedentes.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá de verificar el tratamiento que el IMEVIS ha de establecer.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Los datos que corresponden a su nombre, domicilio particular, teléfono y correo electrónico es obligatoria, teniendo como finalidad acreditar su personalidad y tener certeza de quien realiza el trámite.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información señalada produce como consecuencia que se tenga por no presentado su trámite, y por ende no pueda obtener una cita en línea.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad del tratamiento: Integrar expedientes para la consulta, registro y almacenamiento del historial laboral dentro del Instituto de los servidores públicos para la consulta de datos, identificación de la plantilla de personal, realizar altas, bajas y cambios en el sistema de PRISMA (ISSEMYM), la banca de Banorte, SIFROA (solo operativos) y Seguro de Separación Individualizado.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Todo tratamiento de datos personales que efectúe el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales, se informará:

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales podrán ser transferidos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, los cuales se conocen comúnmente como ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso se hará efectiva una vez el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando: I. Deban ser tratados por disposición legal. II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento. III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros. IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero. V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público. VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, orientación sexual, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; con domicilio en Carretera Toluca-Ixtapan, número 111, Colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal, 52166, portal informativo: <http://www.infoem.org.mx>, Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx y al teléfono 800 82100441.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia, para poderle proponer una solución a su requerimiento que sea congruente con las disposiciones de la materia.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del IMEVIS, en la siguiente dirección www.imevis.edomex.gob.mx, en el apartado Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia del IMEVIS.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

XIV. El cargo y nombre del encargado.

Brandon Brian Regules Ibarra, Jefe del Departamento de Recursos Humanos

XV. El domicilio del Área Responsable.

Carretera Toluca - Tenango del Valle, Km. 14.5; Parque Industrial San Antonio la Isla, Estado de México, C. P.: 52280

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto fracciones I, II y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 81 y 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 29 y 36 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y 20 fracciones I, VI, IX, XVI, XVII, XVIII y XXI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), artículo 17 fracciones XXII, XIII, XVI y XV del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y numerales 224C0101000200S y 224C0101000202S del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Carretera Toluca - Tenango del Valle, Km. 14.5; Parque Industrial San Antonio la Isla, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Carretera Toluca-Ixtapan, número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal, 52166, dirección electrónica: <http://www.infoem.org.mx>; Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx teléfonos: 800 8210441 y (722) 226 1980.